

CAMPAÑA DE DESINSECTACIÓN ORUGA PROCESIONARIA

Se pone en conocimiento de vecinos/as y viandantes del municipio de URB. EL COTO que el próximo **JUEVES, 05 DE ABRIL DE 2018**, en horario nocturno para no interferir en el desarrollo normal del municipio, se llevará a cabo **TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN CONTRA ORUGA PROCESIONARIA**.



LAS ZONAS A TRATAR SON PINOS DE VÍAS PÚBLICAS Y PINARES DE LA URB. EL COTO, LOCALIZADAS COMO PUNTOS CRÍTICOS DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO REALIZADO (PINOS DONDE LOS BOLSONES CREADOS SON INACCESIBLE PARA SU PODA).

SE DEBEN CUMPLIR LOS PLAZOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR GUADAPINSA PARA CADA ZONA DE TRATAMIENTO.

PARA MÁS INFORMACIÓN PONERSE EN CONTACTO CON GUADAPINSA HIGIENE AMBIENTAL SL./ ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL

949-28 05 71/678 52 81 51/949 28 00 38.

EMPRESA REGISTRADA EN LOS REGISTROS OFICIALES:

ESTABLECIMIENTOS BIOCIDAS (ROESB) N°. 0045-CLM

PRODUCTORES Y OPERADORES DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANIARIOS (ROPO) N°. GU-033-10-B

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 14.2, 21.1 y 24.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/95), rogamos comuniquen a los trabajadores propios así como a aquellos otros externos (limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.), de los riesgos que pueden derivarse del tratamiento de control de Plagas que se realizará próximamente en su municipio. Así mismo, tomen las medidas oportunas para evitar los citados riesgos:

1. Durante el tratamiento **todas las personas ajenas a GUADAPINSA** habrán **abandonado las zonas** objeto del mismo así como todas aquellas otras que pudieran verse afectadas por el tratamiento. No se realizará ningún servicio en presencia de personas o animales en la zona objeto de tratamiento.
2. **Todas las zonas en las que aplique plazo de seguridad serán señalizadas convenientemente** por los técnicos de **GUADAPINSA** para evitar el acceso a las mismas durante el plazo establecido.
3. El **Ayuntamiento debe informar con carácter previo a los vecinos** y visitantes de las fechas y condiciones de tratamiento.
4. Se mantendrán alerta los sistemas de prevención de riesgos y de seguridad

Con la firma del presente el Ayuntamiento asume la recepción de la información contenida en el presente documento y se compromete a divulgar la información del servicio entre los vecinos por todos los medios disponibles (Bandos, carteles, anuncios, redes sociales etc.)

Vº Bº EL AYUNTAMIENTO

GUADAPINSA HIGIENE AMBIENTAL SL

